

Al mismo tiempo que protesta vigorosamente contra las agresiones, el Gobierno de la República Árabe Yemen se reserva el derecho que le asegura la Carta de las Naciones Unidas de adoptar todas las medidas necesarias para su defensa.

Agradeceré se sirva hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adnan TARCICI
*Representante de la República Árabe del Yemen
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/7580

Nota verbal, de 7 de noviembre de 1966, dirigida al Secretario General por las Misiones Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

[Original: francés]
[10 de noviembre de 1966]

Las Misiones Permanentes de los Estados Unidos de América, de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Organización de las Naciones Unidas presentan sus saludos al Secretario General y tienen el honor de hacer referencia a una nota verbal de fecha 24 de septiembre de 1966 [S/7508] por la cual la Misión Permanente de la República Popular de Bulgaria solicitó la distribución de un memorando de la llamada República Democrática Alemana. Dicho documento crea la impresión de que un gobierno que no es el de la República Federal de Alemania tiene derecho a representar al pueblo alemán en el terreno de los asuntos internacionales.

Ese Estado o gobierno no existe. Las Misiones Permanentes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido ante las Naciones Unidas hacen referencia, en especial, a la carta que dirigieron el 16 de marzo de

1966 [S/7207] al Presidente del Consejo de Seguridad e insisten, una vez más, en que únicamente el Gobierno de la República Federal de Alemania está habilitado para representar al pueblo alemán en los asuntos internacionales. La llamada República Democrática Alemana no reúne las condiciones para ser admitida como miembro de las Naciones Unidas, admisión que, según lo establece el Artículo 4 de la Carta, está abierta exclusivamente a los Estados. Las tentativas encaminadas a obtener su reconocimiento como estado separado solamente dificultarán la aplicación del principio de la autodeterminación en Alemania y, por ende, el arreglo pacífico de la situación europea.

Las Misiones Permanentes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido ante la Organización de las Naciones Unidas solicitan que la presente nota verbal sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

DOCUMENTO S/7581

Carta, de 11 de noviembre de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Original: inglés]
[11 de noviembre de 1966]

Tengo el honor de hacer referencia a la carta que dirigí el 5 de noviembre el representante del Yemen [S/7579] según la cual el Gobierno de Su Majestad sería responsable de una serie de violaciones del territorio yemenita, entre ellas un ataque contra una escuela en Qatabah.

Estoy autorizado por mi Gobierno para informarle que esas acusaciones carecen de todo fundamento. En particular, ni las fuerzas británicas ni las fuerzas federales fueron responsables de acción alguna contra Qatabah. En cambio, es de público conocimiento en la zona fronteriza que se han librado combates entre elementos yemenitas disidentes en la región de Qatabah y la guarnición republicana de esa ciudad. En efecto, en la noche del 30 de octubre cayeron en el territorio de la Federación de Arabia Meridional varios proyectiles de tanques o cañones motorizados que participaban en el combate. Observadores que se encontraban en la frontera informaron que las víctimas y los daños en la escuela de Qatabah se debieron a los disparos

de esos cañones. Esos observadores informaron que al día siguiente hubo en Qatabah demostraciones de protesta contra la presencia de fuerzas de la República Árabe Unida.

En la ausencia de fuerzas militares u otros representantes británicos en Arabia Meridional que hubieran podido ver lo que sucedía en Qatabah, no nos ha sido posible confirmar en detalle la información proporcionada por los observadores locales, pero quiero afirmar una vez más que ni las autoridades británicas en Arabia Meridional ni el Gobierno de la Federación de Arabia Meridional estuvieron vinculados en modo alguno con esos hechos.

Agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) CARADON
*Representante Permanente del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ante las Naciones Unidas*